

DECRETO ALCALDICIO N° 334,

CONTRATACIÓN COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

30 ENE 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°169 de Direccion de desarrollo comunitario de fecha 29-01-2025 mediante el cual solicita contratacion vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Art. 7° letra d) N°1 Reglamento de Compras 661/2024, "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales". Para la **Adquisición de Licencia para Exhibición de Películas en el Teatro Municipal de Requinoa**, Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 8- COT25 "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, de las cuales 1 se ajusta al presupuesto y cumple con los requerimientos técnicos solicitados, por lo que se seleccionó al proveedor **Entertainment Licenses Spa, Rut N° 76.055.960-1 por un monto total de \$918.092 IVA Incluida**, consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl , para **Adquisición de Licencia para Exhibición de Películas en el Teatro Municipal de Requinoa**, al proveedor **Entertainment Licenses Spa, Rut N° 76.055.960-1** por un monto total de **\$918.092 IVA Incluida**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-09-999, denominada **Otros, programas culturales, Ciclo de cine**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVO



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/fvd
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-